

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de GASEDU S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No.91-1-4-3-0014, informo que he examinado el estado de situación financiera, el estado de resultados, cambio en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año que termina.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias tanto en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a las PYMES.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevadas y se conservan de conformidad con la ley.

2.- Control Interno

Analice el sistema de control interno contable bajo los cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos contables.

Cabe indicar que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros contables

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

Las operaciones de la compañía se desglosan así:

Servicio de Apoyo Logístico para la empresa Egis International (Sucursal Ecuador) por el valor que asciende a 274.815,79 USD.

Servicios de Construcción por el valor de 150.455,46 USD

Otros ingresos por el valor de 1.500,69 USD

Los gastos más importantes del ejercicio 2016 se desglosan a continuación:

- Gastos de Personal por 43.354,06 USD
- Otros Gastos del Personal por 29.678,84 USD
- Gastos de Honorarios por 37.993,51 USD